



El Ayuntamiento adquiere la parcela donde se ubicará el Auditorio de la Música

- La formalización del pago del suelo por valor de más de nueve millones de euros se ha producido hoy ante notario
- Ambas instituciones también han suscrito hoy un protocolo para sentar las bases del futuro desarrollo del ámbito logístico Huertecilla-Tarajal donde se implantará el Puerto Seco
- El Ayuntamiento considera que es prioritario para la ciudad, para lo cual ha avanzado en los últimos meses en la actualización del proyecto, la obtención del suelo donde se ubicará y la búsqueda de financiación

Málaga, 18 de diciembre de 2024.- El Ayuntamiento de Málaga ha formalizado hoy la adquisición de la parcela donde se ubicará el Auditorio de la Música. El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, junto a la concejala delegada de Urbanismo, Carmen Casero, y el presidente de la Autoridad Portuaria, Carlos Rubio, han formalizado hoy el acuerdo de compraventa de este suelo propiedad del Puerto de Málaga y que se ubica en la Plataforma de San Andrés del recinto portuario. De forma posterior a la presentación, la concejala de Urbanismo y el presidente de la Autoridad Portuaria han firmado ante notario el acuerdo de compraventa y las escrituras de la parcela.

La formalización del pago de los 9.046.940 euros en los que está valorada la parcela, que cuenta con 30.405 m² de superficie y 28.000 m² de techo, se produce tras la aceptación por parte de los consejos de administración de ambos organismos de las condiciones de compraventa, que entre otras cuestiones incluía la exención del IVA en este tipo de operación, tal y como prevé la Ley que regula este impuesto; o el momento en el que la Autoridad Portuaria entregará la parcela al Consistorio, que será toda vez que éste formalice el contrato de las obras del Auditorio.

El importe destinado para la compra de esta parcela ha sido determinado mediante tasación por parte de la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio (SEGIPSA), que valoró en 9.046.940 euros (IVA no incluido) dicha parcela, tomando como referencia el valor de mercado y el uso del suelo (ciudadano cultural).

1/3



Proyecto estratégico para Málaga

El impulso de este proyecto se ha retomado por parte del Consistorio en los últimos años habida cuenta de que se considera un prioritario y que serviría a un territorio de casi tres millones de habitantes incluyendo la provincia de Málaga, Campo de Gibraltar, costa de Granada, así como los territorios de interior de las provincias de Sevilla, Córdoba y Granada; es decir, lo que podría denominarse el “hinterland cultural” de la ciudad de Málaga. Sería, por tanto, un elemento fundamental para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad y del resto de territorios.

Si bien en 2009 se constituyó un consorcio para impulsar su construcción, integrado por Ayuntamiento, Junta de Andalucía y Gobierno Central, la crisis y las nuevas políticas de racionalización del gasto público obligaron a disolverlo sin que ello haya venido acompañado de la renuncia a la puesta en marcha de esta infraestructura cultural que es una aspiración histórica de la ciudad. Precisamente por ello, se ha avanzado en este tiempo en la obtención del suelo y la actualización y mejora del proyecto –diseñado por los arquitectos que ganaron el concurso internacional de ideas en el año 2008, Federico Soriano y Agustín Benedicto, surgido a partir del concurso de ideas del que participó el Gobierno Central– a la vez que se mantenía abierto el diálogo con instituciones y empresas para acordar un marco de financiación.

El presupuesto actualizado del Auditorio de la Música asciende a 209.112.443,56 euros. En lo relativo a la aportación prevista por parte del Ayuntamiento de Málaga –20 millones de euros– ya hay consignados en los presupuestos municipales de los últimos ejercicios, incluyendo el de 2025 que se ha presentado recientemente y está en trámite de aprobación, un total de 9 millones de euros.

2/3

En este sentido, el esquema de la financiación propuesto por el Ayuntamiento en el borrador de convenio remitido a las diferentes instituciones para alcanzar los respectivos acuerdos bilaterales es el siguiente:

- Administración General del Estado: 45.000.000 euros (pendiente de confirmación).
- Junta de Andalucía: 25.000.000 euros.
- Diputación Provincial de Málaga: 10.000.000 euros (pendiente de confirmación).
- Ayuntamiento de Málaga: 20.000.000 euros.
- Entidades privadas: 109.112.443,56 euros.

Protocolo para el desarrollo del ámbito Huertecilla-Tarajal

El alcalde de Málaga y el presidente de la Autoridad Portuaria han firmado un protocolo de intenciones entre ambas instituciones que marca las bases de la futura adquisición por parte del organismo portuario de los aprovechamientos de una parcela de titularidad



municipal y de uso logístico en el ámbito Huertecilla-Tarajal.

Este acuerdo supone la voluntad por ambas partes para el desarrollo de este suelo que posibilitará la implantación del Puerto Seco vinculado al Puerto de Málaga, de modo que éste continúe con el incremento de sus actividades comerciales.

Así, el protocolo establece la intención del trabajo conjunto y coordinado entre ambas instituciones para procurar, tras los trámites legales oportunos, la adquisición por parte de la Autoridad Portuaria de Málaga de una futura parcela de titularidad patrimonial municipal y uso logístico de al menos 110.000 metros cuadrados, resultante de las correspondientes operaciones jurídicas de transformación del suelo mediante la reparcelación, que se deberá efectuar tras la aprobación del instrumento de ordenación urbanística correspondiente.

Cabe recordar que el Ayuntamiento aprobó el pasado mes de junio el avance del Plan Parcial de este ámbito, promovido por la entidad Bacardí España y que tiene como objetivo la ordenación detallada de este sector conforme a lo establecido en el Plan General que establece el destino preferente de dichos suelos a acoger actividades empresariales y productivas, compatibles con el uso terciario; todo ello incentivado por la proximidad del sector con el Aeropuerto y con otras infraestructuras viarias y de transporte.

Este suelo cuenta con una superficie de 500.953,31 m², una edificabilidad de 0,4500 m² y está calificado como suelo urbanizable sectorizado de uso global productivo.

3/3

Para ordenar el ámbito el avance del Plan incluye una nueva propuesta de ordenación basada en la prevalencia del uso logístico que requiere de parcelas de gran tamaño y la gestión a través de la reducción de cargas urbanísticas mediante la disminución de la superficie de viario local. Igualmente, en la ordenación que se propone desarrollar se indica la previsión de suelo para la implantación del Puerto Seco vinculado al Puerto de Málaga. La materialización de esta posibilidad, sobre suelo de titularidad municipal, deberá ser concretada en la fase de planificación y gestión del Plan Parcial, cuya tramitación se inició con la aprobación de este avance que se encuentra en trámite de evaluación ambiental.